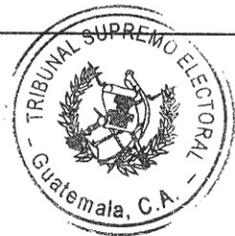




Tribunal Supremo Electoral



ACUERDO NÚMERO 172-2022
EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CONSIDERANDO:

Que en vista de las ausencias de la Magistrada Vocal III, Blanca Odilia Alfaro Guerra, quien se encuentra de licencia y de los Magistrados Vocales IV y V, Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños y Mynor Custodio Franco Flores, quienes se encuentran ejecutando la Jornada de Empadronamiento y Actualización de Residencia Electoral en la ciudad de Dallas de los Estados Unidos de América, el Tribunal se integra con los suscritos;

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están regulados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante el puesto de Coordinador (a) II de Promoción y Divulgación Internacional del Área de Asuntos Internacionales de la Unidad Especializada sobre Voto en el Extranjero y por necesidad en el servicio es necesario trasladar a dicho puesto a la licenciada Lesbía Eunice Aragón Godoy, por lo que es procedente emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Este Tribunal, con base en lo considerado, y en lo que para el efecto establecen los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 143, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTICULO 1º: Trasladar con efecto a partir de la fecha de toma de posesión, por necesidad en el servicio, a la Licenciada LESBIA EUNICE ARAGÓN GODOY, al cargo de Coordinadora II de Promoción y Divulgación Internacional del Área de Asuntos Internacionales de la Unidad Especializada Sobre Voto en el Extranjero, plaza No 448, con salario base mensual de TRECE MIL CIEN QUETZALES (Q13,100.00), con cargo a la partida presupuestaria 2022-11150023-01-01-101-11-011-448 del presupuesto de funcionamiento vigente;

ARTICULO 2º: Declarar vacante la plaza de Jefe (a) II del Departamento de Comunicación, plaza número 68;

ARTICULO 3º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día tres de mayo de dos mil veintidós.

COMUNIQUESE:

Handwritten signatures of the Tribunal members



Tribunal Supremo Electoral

Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Presidente



Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Vocal II

Lic. Álvaro Ricardo Cerdón Paredes
Magistrado Suplente

Lic. Ervin Gabriel Gómez Méndez
Magistrado Suplente

Lic. Marlon Josué Barahona Catalán
Magistrado Suplente

MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

